

Documento	Identificadores	
2019 11 25 ACTA MESA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 5
A4E0BB83-4DADCC1C-D9F841F1-A424CB8		



**Asistentes**

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**Presidente**

Reunión del día 25 de noviembre de 2019

Sr. Vicente Ignacio Pérez Herrero

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y veinte minutos se reunieron, en el local habilitado para las dependencias de la Mesa de Contratación, sito en Hugo de Moncada, nº 9 entresuelo, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

**Vocales**

Sr. Francisco Roig Navarro  
 Sr. Luis Gómez-Ferrer Bayo  
 Sr. Javier Piedra Cabanes  
 Sr. José Suñer Gómez  
 Sra. M<sup>a</sup>. Jesús Gonzalez Orient

**Secretario**

Sr. Francisco Serrano Vidal

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 18 de noviembre de 2019.**

Dada cuenta del borrador de la citada sesión se aprueba por unanimidad.

**2. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.**

**2.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN MARE DELS DESEMPARATS DEL MUSEU VALENCIANO DE LA ILUSTRACIÓN Y LA MODERNIDAD (MuVIM) (Expte. 487/18/MUV) (NSRE) (MCH/PS).**

La Mesa vista la calificación de la documentación presentada por **LA IMPRENTA COMUNICACIÓN GRAFICA SL**, primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto para la contratación del “Servicio de impresión y encuadernación del catálogo de la exposición Mare dels Desemparats del Museo Valenciano de la Ilustración y la Modernidad (Muvim) (Expte. 487/18/MUV)”, considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 141 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.



<b>FIRMADO</b>							
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-dic-2019 12:44:04	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	09-dic-2019 10:57:06	3.- DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro 12-dic-2019 10:30:35
4.- ViceInterventor General de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	12-dic-2019 12:34:30	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-dic-2019 10:17:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez 13-dic-2019 11:16:56
7.- Jefa de Gestión Patrimonial de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	13-dic-2019 14:23:12					

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2019 11 25 ACTA MESA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 5
A4E0BB83-4DADCC1C-D9F841F1-A424CB8		



**2.2. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del SERVICIO DE INSTALACION DE STAND INSTITUCIONAL DE LA DIPUTACION DE VALENCIA EN LA FERIA EXPOJOVE 2019-2020 Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE ANIMACION (Expte. 209/19/CON)(NSRE) (MCH/TC).**

Se procede a la calificación de la documentación presentada por el licitador **IMAGINA DESIGN SL** primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto para la contratación del “Servicios de instalación de stand institucional de la Diputación de Valencia en la feria Expojove 2019-2020 y ejecución de actividades programadas de animación (Expte. 209/19/CON) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

\* No acredita la solvencia económica con la presentación del justificante del Registro mercantil.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

**2.3 Procedimiento abierto ordinario para la contratación de las obras de "MEJORA DE TRAZADO DE LA CARRETERA CV-600. TRAMO ENTRE PK. 15+500 Y PK. 16+100 (AC-588)" (EXPTE. 1/18/CAR ) (NSRE).**

Se procede a la calificación de la documentación presentada por el licitador **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA** primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto para la contratación de las obras de "Mejora de trazado de la carretera cv-600. tramo entre pk. 15+500 y pk. 16+100 (ac-588)" (Expte. 1/18/CAR)", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

\* No acredita el compromiso de adscripción de medios exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares al no acreditar la pertenencia a la empresa, o el compromiso de colaboración con la empresa, de los medios personales que adscribe a la ejecución del contrato.

\* No aporta documentación justificativa de la formación de la persona adscrita al puesto de encargado

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

SECRETARÍA GENERAL							
FIRMADO							
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-dic-2019 12:44:04	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	09-dic-2019 10:57:06	3.- DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro 12-dic-2019 10:30:35
4.- ViceInterventor General de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	12-dic-2019 12:34:30	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-dic-2019 10:17:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez 13-dic-2019 11:16:56
7.- Jefa de Gestión Patrimonial de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	13-dic-2019 14:23:12					

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2019 11 25 ACTA MESA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 5
A4E0BB83-4DADCC1C-D9F841F1-A424CB8		



**2.4 Procedimiento abierto ordinario para la contratación de las obras de "REFUERZO DE FIRME Y MEJORA DE LA FUNCIONALIDAD DE LA CV-5840 DE ACCESO A CASAS DE BENALI EN EL TM. DE ENGUERA (AC-598)" (EXPTE. 129/18/CAR) (NSRE).**

Se procede a la calificación de la documentación presentada por el licitador **PROBISA VÍAS Y OBRAS SLU**, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto para la contratación de las obras de "Refuerzo de firme y mejora de la funcionalidad de la cv-5840 de acceso a casas de Benali en el tm. de Enguera (ac-598)" (Expte. 129/18/CAR) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

\* No acredita el compromiso de adscripción de medios exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares al no aportar la documentación justificativa de la titulación del jefe de obra (Ingeniero de Caminos/Ingeniero Técnico de Obras Públicas/Ingeniero Civil o titulaciones equivalentes)

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

**2.5 Procedimiento abierto ordinario para la contratación de los "SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE EXPROPIACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CV415. TRAMO CV-416 A PK 16+200" (B-261/E)" (EXPTE. 225/18/CAR) (NSRE)**

Se procede a la calificación de la documentación presentada por el licitador **DESUELO, GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL SUELO SL**, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto para la contratación de los "Servicios de apoyo a la gestión de expropiaciones de los bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción "acondicionamiento de la carretera cv415. tramo cv-416 a pk 16+200" (b-261/e)" (Expte. 225/18/CAR), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

\* No acredita la solvencia económica con la presentación del justificante del Registro mercantil.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

SECRETARÍA GENERAL							
FIRMADO							
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-dic-2019 12:44:04	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	09-dic-2019 10:57:06	3.- DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro 12-dic-2019 10:30:35
4.- ViceInterventor General de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	12-dic-2019 12:34:30	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-dic-2019 10:17:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez 13-dic-2019 11:16:56
7.- Jefa de Gestión Patrimonial de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	13-dic-2019 14:23:12					

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2019 11 25 ACTA MESA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 5
A4E0BB83-4DADCC1C-D9F841F1-A424CB8		



**2.6 Procedimiento abierto ordinario para la contratación de los "SERVICIOS DE DIRECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "VARIANTE NORTE DE BÉTERA. FASE 1 (S-396/F1A)" (S-396F1A/D)" (EXPTE. 249/18/CAR) (SRE)**

La Mesa vista la calificación de la documentación presentada por **MS INGENIEROS SL** primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto para la contratación del "Servicios de dirección, control y vigilancia de las obras, coordinación de seguridad y salud, de las obras del proyecto "variante norte de Bétera. fase 1 (s-396/f1a)" (s-396f1a/d)" (Expte. 249/18/CAR)", considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 141 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

**3. Calificación documentación 3 licitadores propuestos como proveedores del Acuerdo Marco para el SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE Y MÁQUINAS DE OFICINA PARA LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA Lote 2 (Expte. 296/18/CON)(SRE)(MCH/AC)**

Se procede a la calificación de la documentación presentada por el licitador **ALMACENES ELITE SL**, propuesto como proveedor del "Acuerdo marco para el suministro de material de oficina no inventariable y máquinas de oficina para la Diputación de Valencia Lote 2 (Material de oficina)" (Exp. 296/18/CON), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

\* No presenta bastaneteo de poder del Sr. Rafael María Sanchiz Vallbona, firmante de la proposición económica y de todas las declaraciones responsables.

Se procede a la calificación de la documentación presentada por el licitador **HERMANOS CEBRIAN SL**, propuesto como proveedor del "Acuerdo marco para el suministro de material de oficina no inventariable y máquinas de oficina para la Diputación de Valencia Lote 2 (Material de oficina)" (Exp. 296/18/CON), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

\* No acredita la solvencia económica por no presentar las cuentas anuales aprobadas o depositadas en el Registro Mercantil.

Se procede a la calificación de la documentación presentada por el licitador **PMC GRUP 1985 SA**, propuesto como proveedor del "Acuerdo marco para el suministro de material de oficina no inventariable y máquinas de oficina para la Diputación de Valencia Lote 2 (Material de oficina)" (Exp. 296/18/CON), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

\* No acredita la solvencia económica con la presentación del justificante del Registro mercantil.

SECRETARÍA GENERAL							
FIRMADO							
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-dic-2019 12:44:04	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	09-dic-2019 10:57:06	3.- DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro 12-dic-2019 10:30:35
4.- ViceInterventor General de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	12-dic-2019 12:34:30	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-dic-2019 10:17:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez 13-dic-2019 11:16:56
7.- Jefa de Gestión Patrimonial de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	13-dic-2019 14:23:12					

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.val.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2019 11 25 ACTA MESA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 5
A4E0BB83-4DADCC1C-D9F841F1-A424CB8		



Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por los licitadores propuestos como proveedores y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

**4. Asuntos de despacho extraordinario.**

No hay asuntos de despacho extraordinario.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario doy fe.

Valencia, 25 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DE LA MESA

Vicente Ignacio Pérez Herrero  
VOCALES,

Sr. Francisco Serrano Vidal

Francisco Roig Navarro

Luis Gómez-Ferrer Bayo

Javier Piedra Cabanes

Sr. José Suñer Gómez

Maria Jesús Gonzalez Orient



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-dic-2019 12:44:04	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	09-dic-2019 10:57:06	3.- DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	12-dic-2019 10:30:35
4.- ViceInterventor General de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	12-dic-2019 12:34:30	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	13-dic-2019 10:17:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-dic-2019 11:16:56
7.- Jefa de Gestión Patrimonial de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	13-dic-2019 14:23:12						